

PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL II (PRVC-II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4507/OC-CR

UNIDAD EJECUTORA Y DE COORDINACION

DOCUMENTO DE ACLARACIONES No. 4

**Licitación Pública Internacional
PRVC-II-127-LPI-0-2021**

**Mejoramiento del sistema de drenaje y superficie de ruedo
así como la construcción de pasos peatonales del camino
C 02-01-001 (Ent.RN.1 Puente El Coyol) – (Ent.R.3, B. San
José Arrocerá CR).**

FECHA DE EMISIÓN:

12 de Setiembre de 2022

Se procede con la respuesta de las consultas recibidas para este concurso de la siguiente forma:

ACLARACIONES

Consulta 1:

Generalmente la figura de garantía de mantenimiento uno siempre la asocia a una Garantía de Participación de las que emiten los bancos normalmente.

Razón por la cual les solicito nos aclaren

- ¿Para ustedes es lo mismo?

En caso de ser afirmativa su respuesta:

- ¿La garantía de Participación la requieren que sea a primer requerimiento?

El IAO 5.3 en el cartel original propiamente en la Página No. 41 se indican 10 puntos a tomar en consideración a la hora de presentar la oferta. Los mismos se encuentran señalados con las letras en minúscula y se encuentran la letra a hasta la letra j.

Sin embargo en la última modificación aparecen solamente las letras en minúscula: a, b y c.

Favor de aclararnos

- ¿Si solamente en las tres primeras letras hubieron cambios y el resto de las letras se mantuvo invariable?
- ¿Si por el contrario se omitieron por error las demás letras de esa IAO 5.3 ?

Respuesta 1:

La garantía de mantenimiento de oferta es equivalente a una garantía de participación y el plazo de vigencia debe ser de al menos 28 días más que la vigencia de la oferta, es decir 148 días al menos. Efectivamente la garantía debe ser a primer requerimiento.

En cuanto al IAO 5.3 se aclara que en la última modificación solamente los numerales a,b,c sufrieron cambios. El resto de la subcláusula se mantiene invariable.

Consulta 2:

De acuerdo con las condiciones del cartel la moneda de la oferta y del contrato es en colones, sin embargo, en la Modificación No. 1, el Sumario de Cantidades Ajustado se indica en dólares. Por favor aclarar en qué moneda se debe presentar la oferta.

Respuesta 2:

Efectivamente la moneda de oferta y contrato es en colones y así se ejecutarán los pagos.

Sin embargo el sumario incluyó el símbolo de dólares por un tema de formato pero las ofertas deberán ser en colones. En el caso de los montos provisionales (u obras por especiales o por administración), los mismos también deberán ser cotizados en colones, dicho monto es un monto fijo tal y como se indicaba en el sumario de cantidades original ₡277.250.000,00 (doscientos setenta y siete millones doscientos cincuenta mil colones exactos)

Se recuerda lo indicado en la Sección II. Datos de la Licitación;

IAO 15.1	La moneda de la oferta será en colones, moneda de curso legal en Costa Rica
IAO 15.2	La fuente designada para establecer las tasas de cambio será: Banco Central de Costa Rica tipo de cambio para la venta, cinco días antes de la fecha de apertura.

Atentamente

Ing. Ariel Vega León
Director a.i. División Obras Públicas